



REF: RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A  
BUSTOS RABANAL ALEJANDRO PATRICIO

DECRETO (E) N° 4253

CHILLAN VIEJO, 19.08.2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

**CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 14.08.2013, por Sr(a). **BUSTOS RABANAL ALEJANDRO PATRICIO**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

**DECRETO:**

1.-RECONOZCASE, a Sr(a). **BUSTOS RABANAL ALEJANDRO PATRICIO**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 16.08.2013 al 16.08.2013, quedando 2<sup>1/2</sup> días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ  
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.